



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DV - Nº 24  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 02 DE FEBRERO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION COMUNITARIA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR  
"MARIANO MORENO"

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de febrero de 2007 a las 19:30 hs. en la sede social de la Biblioteca, sita en calle Santiago del Estero 1365 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmas de actas. 3) Balance general ordinario. 4) Aprobación o modificación de la memoria. 5) Memoria del órgano de fiscalización. 6) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de dos años. La Secretaria.-

3 días - 259 - 6/2/2007 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE  
CAPACITADORES Y EMPRENDEDORES  
CORDOBESES

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 07 de Marzo de 2007, a las 19 hs. en la sede social de la mutual, sita en Deán Funes 154 entresuelo Local 32 de la ciudad de Córdoba en la que se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que, junto con el Presidente y la Secretaria, firmen el libro de actas. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. 3) Consideración del proyecto del reglamento del servicio de ayuda económica con fondos propios de A.M.C.E.C. 4) Consideración del proyecto del reglamento del servicio de gestión de préstamos de A.M.C.E.C. 5) Elección de un asociado para cubrir el cargo vacante de tercer vocal titular. La Comisión Directiva.-

3 días - 260 - 6/2/2007 - \$ 72.-

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

COLONIA VICENTE AGÜERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/02/2007, 21:00 hs en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración memoria, balance gral. cuadro de recursos y gastos y demás anexos, e informe de la C.R. de ctas. del ejercicio cerrado el 30/09/2006. 3) Designación de 2 socios para firmar

acta de asamblea. 4) Motivos de realización fuera de término de asamblea. 5) Establecer monto cuota social. 6) Renovación Parcial de la C. Directiva y total de la C.R. de ctas. El Secretario.-

3 días - 263 - 6/2/2007 - s/c.-

AGUILERA ELECTRICIDAD S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/2/2007 a las 19 horas primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la sociedad sita en calle Mendoza 1100 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Cambio de autoridades del directorio; 3) Aumento de capital.

5 días - 248 - 8/2/2007 - \$ 118,50

CENTRO VECINAL PLAYA DORADA

LA SERRANITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/2/07 a las 9 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor correspondientes al ejercicio N° 4 finalizado el 31/10/06 y del resultado del ejercicio. 3) Elección de autoridades por el término de 2 años; presidente, secretario, tesorero, vocal, 2 miembros Tribunal de Cuentas y 3 miembros comisión junta electoral. 4) Temas varios: tiempo máximo de deliberación para estos 30 minutos. Sugerencia habrán de ser depositadas en sobre en el buzón colocado al frente de la sede, 3 días antes al día de la asamblea. El Sec.

3 días - 249 - 6/2/2007 - s/c.

#### MINAS

Mina: "Gul" Expte. 10.746/02. Titular: Von Gromann Gero C. Mineral: Cuarzo. Plancha: 22H (11-12). Departamento: Calamuchita. Pedanía: Santa Rosa. Copia: Martes, 19 de noviembre del 2002, ciudad de Córdoba, Sr. Gerente de Minería de la Provincia de Córdoba Don Luis María Maero. Ref.: Manifestación de descubrimiento "Gul". Quien suscribe, Gero Constantino Gualterio Von Gromann, CI Policía Federal N° 5.075.101, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, soltero, con domicilio real en calle Franklin 179, ambos de la provincia

de Córdoba, fijando a éstos efectos domicilio legal en calle Ituzaingó 720, entresuelo "E" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Director se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en terrenos de propietarios cuyo nombre y domicilio se compromete aportar dentro del término de Ley, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Plancha Minería Yacanto 22H (11-12). Que la mina se llamará "Gul" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 1500 metros de lado y 225 has. de superficie dentro de la cual se solicitarán las pertenencias mineras. Que el Punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal adjuntada para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.444.850, Y: 3.600.550, NE X: 6.445.600, Y: 3.601.300, SE X: 6.444.100, Y: 3.601.300, SW X: 6.444.100, Y: 3.599.800, NW X 6.445.600, Y: 3.599.800. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por ley. Por lo expuesto solicita, lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los derechos. Por abonados los aranceles de ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Gero Von Gromann. Acredita identidad con C.P. Federal N° 5.075.101, el Sr. Gero Constantino Gualterio Von Gromann. Dirección Provincial de Minería - Córdoba. Escribanía de minas, 19/11/2002. Presentado hoy a las 12 (doce) horas, 45 (cuarenta y cinco) minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 762 del corriente año. Conste. Fdo. María Cristina Fernández (Jefe Sección Notariales), Luis María Maero (Gerente de Minería). Catastro Minero 19/11/02. Se procedió a su ubicación en plancha. No afecta derechos de terceros, fdo. Ricardo A: Manfredi. Emplázase al recurrente para que en el término de 10 días aporte muestra legal y nombre y domicilio de dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gero Von Gromann. Adjunto muestra legal. 25/11/2002. Fdo. Gero Von Gromann. Fs. 27: Acta de Inspección. Fs. 28: Informe de Inspección de Verificación. Ubicación: Para ubicar el presente denuncia se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular, señaló el sector de interés dentro del área de amparo, siendo sus coordenadas, PD X: 6.445.049 e Y: 3.600.952, punto este que difiere en unos 550 m. de lo solicitado a fs. 2, pero dentro del área de amparo solicitada. Fdo. Ing.

Agrim. Gustavo A. Rosa. Fs. 29: Informe de Verificación. Fs. 30: Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Mina "Gul" Expte. 10746/02. Córdoba, 8 de noviembre de 2005. En razón de lo informado por el Departamento Policía Minería fs. 28 emplácese al solicitante para que dentro del término de quince días hábiles ratifique las nuevas coordenadas asignadas al Punto de Denuncio, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con las que allí se expresan. Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería). Fs. 37: Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Mina "Gul" Expte. 10746/02. Córdoba, 3 de marzo de 2006. Hágase saber al titular del pedimento que se encuentra vencido el plazo para ratificar coordenadas, por lo que se lo tiene por conforme con las asignadas a fs. 28. En virtud de ello pasen las presentes actuaciones a Catastro Minero para que proceda a su ubicación definitiva, hecho, pase a Escribanía de Minas a fin de que expida certificado del Art. 44 CPM, con las nuevas coordenadas. Continúese el trámite en su estado, por lo que su titular deberá retirar dentro de cinco días hábiles el certificado mencionado, el que deberá tramitarse dentro del término de treinta días. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido con el presente trámite. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería). Fs. 43: Consta Certificado del Art. 44 Fs. 53 a 57: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural. Propietario: Gapos SA. Domicilio: Rivadavia 1376 Piso 1 Dpto. "B" CP 1033, Capital Federal. Propietario: Casas Bruno. Domicilio: Oficina de Correo Luyaba CP 5875. Córdoba. Propietario: Aditi SA. Domicilio: Soler 26, Ramos Mejía CP 1704, Bs. As. Fs. 60. Secretaría de Minería. Autoridad minera concedente - Mina: Gul Expte. 10746/02. Córdoba, 28 de noviembre de 2006. Proveyendo a fs. 49: al recurso de consideración. Ha lugar. Atento a constancias de autos y al dictamen de Asesoría Letrada de fs. 58, que es compartido por esta autoridad. Emplácese al solicitante para que dentro del término de treinta días hábiles. 1) Publique edictos en el BOLETIN OFICIAL insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días (Art. 53 CM y 95 CPM). 2) Notifique a los propietarios del suelo, conforme informa de Catastro de la Provincia obrante a fs. 55/56/57 (Art. 95 del CPM últ. parte) del expediente de referencia. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento. Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles (Art. 66 CM)

contados a partir de la última publicación del registro. Notifíquese. Fdo. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería).

3 días - 134 - 6/2/2007 - \$ 71

Mina: "Cerrito Blanco de la Huerta". Expte. 10743/02. Titular: Von Gromann Gero C. Mineral: Cuarzo - Plancha: 20H (19-20). Departamento: Pocho. Pedanía: Parroquia. Copia: Martes, 4 de noviembre del 2002, ciudad de Córdoba, Sr. Gerente de Minería de la Provincia de Córdoba, Dn. Luis María Maero. Ref. Manifestación de Descubrimiento "Cerrito Blanco de la Huerta". Quien suscribe, Gero Constantino Gualterio Von Gromann, CI Policía Federal N° 5.075.101, argentino; mayor de edad, de profesión empresario, soltero, con domicilio real en calle Franklin 179, ambos de la provincia de Córdoba, fijando a éstos efectos domicilio legal en calle Ituzaingó 720, entre piso "E" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Director se presenta y expone. Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en terrenos de propietarios cuyo nombre y domicilio se compromete a aportar dentro del término de ley, Pedanía Parroquia, Departamento de Pocho, Plancha Minera 20H (19-20). Las Palmas. Que la mina se llamará "Cerrito Blanco de la Huerta" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 600 metros de lado y 36 has. de superficie dentro de la cual se solicitarán las pertenencias mineras. Que el Punto de Denuncio PD es el sitio de extracción de la muestra legal que se adjunta para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.534.357, Y: 3.561.156, NE X: 6.534.657, Y: 3.561.456, SE X: 6.534.057, Y: 3.561.456, SW X: 6.534.057, Y: 3.560.856, NW X: 6.534.657, Y: 3.560.856. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por ley. Por lo expuesto solicita, lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los Derechos. Por abonados los aranceles de ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Gero Von Gromann. Acredita identidad con CP Federal N° 5.075.101, el Sr. Gero Constantino Gualterio Von Gromann. Dirección Provincial de Minería - Córdoba - Escribanía de minas, 18/11/2002. Presentado hoy a las 11 (once) horas, 30 (treinta) minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 330 del corriente año. Conste. Fdo. María Cristian Fernández (Jefe Sección Notariales). Luis María Maero (Gerente de Minería). Emplázase al recurrente para que en el término de 10 días aporte nombre y domicilio de dueño del suelo, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gero Von Gromann. Catastro Minero 18/11/02. Se procedió a su ubicación preventiva en plancha. No afecta derechos de terceros. Fdo. Ricardo A. Manfredi. Fs. 28: Acta de Inspección. Fs. 29: Informe de Inspección de Verificación. Ubicación: para ubicar el presente denuncia se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular señaló el sector de interés dentro del área de amparo, siendo sus coordenadas, PD X: 6.534.371 e Y: 3.561.141, que difiere en 18m. con lo denunciado por el titular a fs. 2. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa, Fs. 30: Inspección de

Verificación. Fs. 38: Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente, Mina "Cerrito Blanco de la Huerta". Expte. 10743/02. Córdoba, 6 de marzo de 2006. Hágase saber al interesado que en virtud de lo informado por Catastro Minero a fs. 29 (Inspección de Verificación) el Punto de Denuncio difiere en 18 m con lo aportado por el titular a fs. 2, por lo que se lo emplaza para que dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la presente notificación; se presente a ratificar o rectificar coordenadas, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con las asignadas por Catastro Minero. Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería). Fs. 40: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina "Cerrito Blanco de la Huerta" - Expte. 10743/02. Córdoba, 8 de junio de 2006. Hágase saber al titular que habiendo vencido el plazo para presentarse a ratificar la ubicación propuesta por Policía Minera a fs. 29 se lo tiene por conforme con las allí señaladas. Continúese el trámite según su estado por lo que se emplaza para que dentro del plazo de cinco días hábiles (Art. 40 CPM) retire de Escribanía de Minas el certificado del Art. 44 del CPM con el que contará con treinta días para su gestión ante Catastro de la Provincia. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico) Fs. 42: Consta Certificado del Art. 44 - 7/7/06. Recibí original. Fdo. Gero Von Gromann. Fs. 46 a 49: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural. Propietario: Viera Gregorio Efrain.- Domicilio: Oficina de Correo Las Palmas - CP 5299, Córdoba. Propietario: Rojas Lucio Casimiro. Domicilio: 12 de Octubre 2870, B° Alberdi, CP 5000, Córdoba, Fs. 51: Secretaría de Minería - Asesoría Letrada - Mina: Cerrito Blanco de la Huerta - Expte. 10743/02. Córdoba, 6 de noviembre de 2006. Atento a las constancias de autos, emplácese al solicitante para que dentro de treinta días hábiles 1) Publique edictos en el BOLETIN OFICIAL insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días (Art. 53 CM y 95 CPM) 2) Notifique a los propietarios del suelo, conforme informe de Catastro de la Provincia obrante a fs. 48/49 (Art. 95 del CPM últ. parte) del expediente de referencia. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento. Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles (art. 66 CM) contados a partir de la última publicación del registro. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico - Secretaría de Minería).

3 días - 77 - 6/2/2007 - \$ 71

## SOCIEDADES COMERCIALES

### "ASERRADERO SAN VICENTE S.A." CONSTITUCION

Acta constitutiva del 04/11/06. Accionistas: ARMANDO DANTE LUDUEÑA, argentino, comerciante, nacido el 12 de Julio de 1951, divorciado, DNI 10.045.889, domiciliado en Deán Funes 5535, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, MARÍA JOSÉ CEBALLOS, argentina, comerciante, nacida el 18 de Febrero de 1979, soltera, DNI 27.188.182, domiciliado en Avda Colon 185 6° piso Dpto " B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y ELIANA DEL VALLE LUDUEÑA, DNI 27.173.098, argentina, comerciante, nacida el 17 de Marzo de 1979, soltera, domiciliada en Torricelli

4944, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "ASERRADERO SAN VICENTE S.A.". Sede social: Argandoña 2671, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de cajones de madera, embalajes de madera, pallets, esqueletos, tarimas, cunas, trabas para el transporte interno, almacenaje, importación y exportación de productos electrónicos, textiles, bebidas, maquinarias de gran peso, antigüedades, cargas peligrosas y todo tipo de producto o mercadería. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandatos, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: PESOS CIENTO MIL (\$100.000), representado por MIL (1.000) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: ARMANDO DANTE LUDUEÑA suscribe CINCUENTA (50) ACCIONES; MARÍA JOSÉ CEBALLOS, suscribe CIENTO (100) ACCIONES; y ELIANA DEL VALLE LUDUEÑA suscribe las restantes OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) ACCIONES. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: ELIANA DEL VALLE LUDUEÑA, DNI 27.173.098, y Directora Suplente: MARÍA JOSÉ CEBALLOS, DNI 27.188.182. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

N° 227 - \$ 131.-

### MEDIAR S.A.

#### Elección de Autoridades

Por Acta N° 8 de Asamblea Anual Ordinaria Unánime del 14 de septiembre de 2005 se eligió un Director Suplente por un ejercicio, quedando designado el Sr. Carlos Alberto Casto, DNI. 6.235.067. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba, noviembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 122 - \$ 35.-